

**AUTORIZA PAGO CUOTA ANUAL
ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA
INTERAMERICANA**

SANTIAGO, 004936 - 27.08.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE el pago de US\$ 3420 (tres mil cuatrocientos veinte dólares), correspondientes a la cuota anual de afiliación año 2017 y 2018 de esta Casa de Estudios Superiores a la Organización Universitaria Interamericana.

2.- Impútese la cantidad equivalente en pesos chilenos a la suma de US\$ 3.420 (ocho mil quinientos dólares americanos), según tipo de cambio referencial al día de pago, Centro de Costos 78, ítem 3.54, del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

JMZC/CJR/mfh
IP: 80044

Distribución:

- 1.- Rectoría
- 1.- Contraloría Universitaria.
- 1.- Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos
- 1.- Dpto. de Finanzas.
- 1.- Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central.

